

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

14213 *Resolución de 14 de diciembre de 2015, del Instituto de la Juventud, por la que se conceden los Premios de Periodismo Joven sobre Violencia de Género para el año 2015.*

Por Resolución de 14 de septiembre de 2015 del Instituto de la Juventud, se convocaron los Premios de Periodismo Joven sobre Violencia de Género, en las modalidades de Periodismo Impreso, Periodismo Audiovisual (Radio y Televisión), Periodismo Gráfico y Periodismo Digital.

En aplicación de lo dispuesto en los apartados noveno y duodécimo de la citada convocatoria, visto el informe formulado por la Comisión de Evaluación,

Esta Dirección General resuelve:

Primero.

Conceder los siguientes premios, en cada una de las modalidades que a continuación se especifican:

1. Periodismo Impreso.

– Título del trabajo: 180 mujeres víctimas de violencia de género reciben ayuda psicológica en Navarra.

– Autor/s: Rubén Elizari Sola.

– Dotado con: 2.250 €.

– Título del trabajo: Fuimos esclavas del Califato.

– Autor/s: Javier Carrión Molina.

– Dotado con: 2.250 €.

2. Periodismo Audiovisual (Radio y Televisión).

– Título del trabajo: Los golpes que nadie oye.

– Autor/s: Ana Rayaces Alonso.

– Dotado con: 4.500 €.

3. Periodismo Gráfico.

Desierto.

4. Periodismo Digital.

– Título del trabajo: Las maltratadas silenciosas.

– Autor/s: Vanessa Pi Giménez.

– Dotado con: 4.500 €.

Segundo.

Desestimar el resto de las solicitudes admitidas en la convocatoria.

Tercero.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse en el plazo de un mes, recurso potestativo de reposición, o también, en el plazo de dos meses, recurso contencioso-administrativo, según los artículos 9, 45 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio,

de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ambos plazos contados desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 14 de diciembre de 2015.—El Director General del Instituto de la Juventud, Rubén Urosa Sánchez.